

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE PLIEGO CERRADO, DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, EN EL PARAJE “EL SOTILLO”, DE SU COMUNAL, PARCELA CATASTRAL 1846, SUBPARCELA D, DEL POLÍGONO 3

MESA II.

APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL Y ANUNCIO DE SEXTEO.

En el Ayuntamiento de San Adrián, en el salón de Plenos, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 20 de enero de 2025, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la subasta pública, por el procedimiento de pliego cerrado, del aprovechamiento forestal ubicado en el paraje “El Sotillo”, de su comunal, parcela catastral 1846, subparcela D, del polígono 3, cuyos pliegos reguladores fueron aprobados en sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre de 2024.

En la reunión anterior de la Mesa, celebrada el día 14 de enero de 2025, se acordó la admisión del único licitador que ha presentado, en tiempo y forma, proposición:

- Registro de entrada 23, de 8 de enero de 2025: EXPLOTACIONES FORESTALES FERNÁNDEZ, con CIF B-02114064.

Asimismo, se acordó celebrar el acto público de apertura del SOBRE B, relativo a la oferta económica, el día 20 de enero, a las 14:30 horas, en el Salón de Plenos municipal, lo cual fue publicado el mismo día en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón y web municipales.

Se procede a la apertura pública de la oferta económica de la referida licitadora, con el siguiente resultado:

- Registro de entrada 23, de 8 de enero de 2025: EXPLOTACIONES FORESTALES FERNÁNDEZ, con CIF B-02114064; OFERTA ECONÓMICA: dieciocho mil seiscientos cincuenta (18.650) EUROS, IMPUESTOS NO INCLUIDOS.

A continuación, comprobado por el Secretario que la oferta cumple con los requisitos establecidos por los Pliegos, por unanimidad de los presentes, la Mesa de Contratación efectúa propuesta de adjudicación provisional a la oferta presentada por EXPLOTACIONES FORESTALES FERNÁNDEZ, con CIF B-02114064, por la cuantía de dieciocho mil seiscientos cincuenta (18.650) EUROS, IMPUESTOS NO INCLUIDOS.

Conforme a la cláusula 8ª de los pliegos y al artículo 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicha adjudicación provisional está sujeta a SEXTEO, lo cual es anunciado por el Secretario. El plazo para formular el sexteo finaliza el día 26 de enero de 2025. Siendo inhábil ese día, la Mesa acuerda que se amplíe el plazo hasta el siguiente día hábil, el día 27 de enero, hasta las catorce horas y treinta minutos, debiendo presentarse en las condiciones establecidas en la referida cláusula 8ª de los Pliegos Reguladores de la subasta.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

En caso de que no se formule sexteo en el plazo indicado, la adjudicación provisional pasará a considerarse propuesta de adjudicación definitiva, la cuál será, en su caso, efectuada por el Pleno.

Se procede a anunciar la adjudicación provisional y la posibilidad de que se formule sexteo en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal.

Lo que se publica en el Tablón y Web municipales, a los efectos oportunos, advirtiendo de que contra este acuerdo, tratándose de acto de trámite, no procede la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el [artículo 112.1](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

En San Adrián, a 20 de enero de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario.

TABLÓN Y WEB MUNICIPALES.